



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Enero / 2014

Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	3
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	6
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	7
b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	9
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	10
d) Verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales.	12
e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional.	13
f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	14
2. Acciones de Fortalecimiento	15
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	16
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	19
3. Actividades no programadas	20
V. Conclusiones	22

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del año dos mil trece, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil trece.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades para ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión para la difusión institucional, distribuidos por el Instituto Federal Electoral; verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales, además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año dos mil trece, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el "*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

“Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia”;

“Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en el Distrito Federal”;

“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal”, y

“Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido presentado a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 72 del Código.

III. Objetivo

El propósito del presente documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil trece*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General de Vinculación y Colaboración Institucional, el Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas, contenido en el Plan General de Desarrollo, cuyo objetivo es el fortalecimiento del

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

régimen de las asociaciones políticas, entre otros, así como los programas generales y el objetivo general anual del programa en comento, que a la letra indica:

“...Programa General de Asociaciones Políticas

“Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionatorios, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.”

Objetivo Anual

“Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y, otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.”

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas. Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta comprende el periodo octubre a diciembre de dos mil trece, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil trece*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que las tareas desarrolladas por la DEAP parten de cinco actividades institucionales, las cuales se encuentran contempladas en el POA de dicha Dirección Ejecutiva para el año dos mil trece, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el Instituto Federal Electoral (IFE) para la difusión institucional.

5. Sustanciar las Quejas

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas en dos grandes apartados: por un lado, las que se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas con la ciudadanía, y por el otro, las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el IFE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas ésta es la relacionada con:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Es importante mencionar que para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales dos mil trece.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el IFE para la difusión institucional.
- Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Las acciones que la DEAP llevó a cabo en el tercer trimestre que se informa, relacionadas con actividades y acciones correspondientes al apartado de vinculación se efectuaron conforme a lo siguiente:

a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

En el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre, la DEAP realizó las siguientes acciones:

Por medio del oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/643/2013 de fecha doce de noviembre de dos mil trece, en atención a la solicitud del partido Movimiento Ciudadano, se remitió a su representación ante el IEDF, la relación de los candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondientes a los procesos electorales de los años “2000, 2003, 2006, 2009 y 2012”.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Mediante oficios IEDF/DEAP/642/13 e IEDF/DEAP/660/13 de fechas doce y veintidós de noviembre de dos mil trece, se remitió a la presidencia del Comité Ejecutivo Estatal de la agrupación política local denominada “Agrupación Cívica Democrática”, documentos relacionados con el registro como agrupación política local y la renovación de sus órganos directivos, en atención a la solicitud de la Agrupación.

Se presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban el Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la convocatoria dirigida a las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local en el Distrito Federal en el año 2014. Asimismo, se incorporaron las observaciones planteadas en la sesión del Consejo General celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil trece a dichos documentos.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada por la agrupación política local denominada “Proyecto Integral Democrático de Enlace” relacionado con las modificaciones a sus estatutos. Derivado del análisis respectivo, se elaboró el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución correspondiente, mismos que fueron presentados al seno de la Comisión de Asociaciones Políticas para su valoración.

Los días cuatro y cinco de diciembre de dos mil trece, se notificó en su domicilio a la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de la modificación de sus estatutos y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la convocatoria respectiva, todos aprobados por el Consejo General de este Instituto en la sesión efectuada el veintisiete de noviembre de dos mil trece.

Por otra parte, mediante oficio IEDF/DEAP/726/2013 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece, se remitieron las consideraciones de hecho y derecho a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en el Juicio Electoral promovido por el C. Arturo Cruz Pérez, Presidente y representante

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

legal de la agrupación política local denominada “Proyecto Integral Democrático de Enlace” (PIDE) en contra del Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó el Reglamento para el registro de partidos políticos locales, ante el Instituto Electoral del Distrito Federal identificado con la clave ACU-55-13, así como el referido Reglamento y la Convocatoria respectiva.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/733/13 del dieciocho de diciembre de dos mil trece, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a las instrucciones emitidas mediante SECG-IEDF-2667/13, recibido el tres de diciembre de dos mil trece, la documentación relacionada con las notificaciones personales realizadas a las 38 agrupaciones políticas locales, el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la convocatoria respectiva”, identificado con la clave ACU-55-13.

Se elaboró el informe de acciones en materia de género y derecho a la no discriminación llevadas a cabo durante el presente año dos mil trece y las programadas para el año dos mil catorce por esta Dirección Ejecutiva.

Con el seguimiento realizado a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas en el trimestre que se informa, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y del Programa Institucional de mérito, ambos del año dos mil trece, y además con ello se contribuyó con su fortalecimiento.

b) Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Agrupaciones Políticas Locales.

Con respecto a las agrupaciones políticas locales, se tienen las actualizaciones siguientes:

Mediante oficio IEDF/DEAP/589/13 de fecha ocho de octubre de dos mil trece, se informó a la agrupación política local denominada Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, sobre la procedencia y registro en los libros respectivos, de la renovación de 10 Comités Directivos Delegacionales.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/598/13 de fecha quince de octubre de dos mil trece, se informó a la agrupación política local denominada Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, sobre la procedencia y registro en los libros respectivos, de la renovación del Comité Ejecutivo Local y nueve Comités Delegacionales.

Con oficio IEDF/DEAP/602/13 de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece, se informó a la agrupación política local denominada Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, sobre la procedencia y registro en los libros respectivos, de la renovación de su Consejo Directivo en el Distrito Federal y Consejos Directivos Delegacionales.

A través del oficio IEDF/DEAP/635/13 de fecha cinco de noviembre de dos mil trece, se informó a la agrupación política local denominada Justicia y Paz sobre la procedencia y registro en los libros respectivos, de la renovación de sus Comités Ejecutivos Distritales.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del presente trimestre, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil trece.

- c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

A través del oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/612/2013, de fecha veintidós de octubre de dos mil trece, se informó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que por el momento no existe ningún proyecto respecto al concurso del programa “Innovaciones Transparencia 2014” que organiza el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Mediante oficio IEDF/DEAP/665/2013 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil trece, se remitió para su actualización a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, los documentos relacionados con los Sistemas de Datos Personales registrados en el Sistema Electrónico.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/729/2013 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, el informe de cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales que esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo durante el ejercicio dos mil trece.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000062313	“Solicito me sean facilitados los nombres completos de todos los contendientes a las diputaciones de mayoría relativa de los distritos XIII, XIV y XXXIII del Distrito Federal en el año 2006 y 2009. Es decir, los contendientes del (PRI, PAN, PRD,	IEDF/DEAP/647 /2013 15 de noviembre de dos mil trece	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	etc).”(sic).		
3300000062313	“Solicito...me sean facilitados los nombres completos de todos los contendientes a las diputaciones de mayoría relativa de los distritos XIII, XIV y XXXIII del Distrito Federal en el año 2006 y 2009. Es decir, los contendientes del (PRI, PAN, PRD, etc).”(sic).	IEDF/DEAP/647 /2013 15 de noviembre de dos mil trece	Atendida
3300000063213	“...solicito el convenio de coalición del PRI-PVEM para elecciones locales del 2006 llamado Unidos por la Ciudad...”(sic).	IEDF/DEAP/653 /2013 19 de noviembre de dos mil trece	Atendida
3300000064813	“...fecha en que la agrupacion politica local proyecto ciudadano, recibio su primera prerrogativa y hasta cuando, el nombre de las personas que recibieron cheques de las mismas y el nombre de la persona que firmo los cheques. copia de su organo directivo. copia de los cheques emitidos.” (sic).	IEDF/DEAP/664 /2013 26 de noviembre de dos mil trece	Atendida

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil trece.

d) Verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales.

En este apartado, se reflejan las acciones que se han realizado en el trimestre que se informa, relacionadas con el proceso de verificación ordinaria de las obligaciones a que se sujetan las agrupaciones políticas locales durante su existencia, tal y como se destaca a continuación:

Se presentaron a la Comisión de Asociaciones Políticas, los 38 informes respecto de los resultados del Procedimiento de Verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales del año dos mil trece, así como el anteproyecto de acuerdo correspondiente, los cuales fueron aprobados por dicho órgano colegiado en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria del trece de noviembre del dos mil trece.

Se realizó la incorporación de las observaciones al Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los informes sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones supervisadas a las agrupaciones políticas locales durante el año dos mil trece.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Sobre este tema, la Dirección Ejecutiva elaboró las constancias que la Secretaría Ejecutiva de este instituto expidió a las agrupaciones políticas locales que acreditaron el cumplimiento de las obligaciones que fueron verificadas en el año dos mil trece.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/733/13 del dieciocho de diciembre de dos mil trece, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a las instrucciones emitidas mediante el oficio SECG-IEDF-2681/13, recibido el dos de diciembre de dos mil trece, las notificaciones personales realizadas a las 38 agrupaciones políticas locales, el “Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los informes sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones supervisadas a las agrupaciones políticas locales durante el año dos mil trece”, identificado con la clave ACU-52-13.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/700 al 721/2013 e IEDF/DEAP/723/2013 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, la información y documentación en copia certificada que fue solicitada, derivada de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a 16 agrupaciones políticas locales que incumplieron con alguna de las obligaciones revisadas en el proceso de verificación llevado a cabo durante el año dos mil trece, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave alfanumérica ACU-52-13, el veintisiete de noviembre de dos mil trece.

Con las acciones realizadas sobre el rubro en particular, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil trece.

- e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional.

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión otorgados por el IFE, para la difusión ordinaria que le corresponde al IEDF, de las cuales se da cuenta a continuación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/651/2013 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de oficio dirigido al Instituto Federal Electoral, mediante el cual se solicitan los tiempos en radio y televisión para la difusión institucional por el periodo de enero a marzo del año dos mil catorce. Al respecto, es importante destacar que el pasado once de diciembre de dos mil trece fue remitido por parte del IFE el Acuerdo por el que se asignan tiempos de radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el primer trimestre del ejercicio dos mil catorce, entre las cuales se encuentra el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil trece.

- f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En el presente trimestre, se informa que derivado de los Informes sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones a que se sujetaron durante el año dos mil trece las Agrupaciones Políticas Locales, y en atención a las peticiones razonadas del Secretario Ejecutivo del veintisiete de noviembre del mismo año, la Comisión de Asociaciones Políticas en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria del dos de diciembre del presente año, aprobó iniciar 26 procedimientos ordinarios sancionadores, mismos que se encuentran en sustanciación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, los cuales se encuentran identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

Expedientes (2013)
IEDF-QCG/PO/005/2013
IEDF-QCG/PO/006/2013
IEDF-QCG/PO/007/2013
IEDF-QCG/PO/008/2013
IEDF-QCG/PO/009/2013
IEDF-QCG/PO/010/2013
IEDF-QCG/PO/011/2013
IEDF-QCG/PO/012/2013

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Expedientes (2013)
IEDF-QCG/PO/013/2013
IEDF-QCG/PO/014/2013
IEDF-QCG/PO/015/2013
IEDF-QCG/PO/016/2013
IEDF-QCG/PO/017/2013
IEDF-QCG/PO/018/2013
IEDF-QCG/PO/019/2013
IEDF-QCG/PO/020/2013
IEDF-QCG/PO/021/2013
IEDF-QCG/PO/022/2013
IEDF-QCG/PO/023/2013
IEDF-QCG/PO/024/2013
IEDF-QCG/PO/025/2013
IEDF-QCG/PO/026/2013
IEDF-QCG/PO/027/2013
IEDF-QCG/PO/028/2013
IEDF-QCG/PO/029/2013
IEDF-QCG/PO/030/2013

Del mismo modo, en atención a un escrito de queja turnado por la Comisión de Asociaciones Políticas a la DEAP, se sustancia el procedimiento especial sancionador, identificado con la clave alfanumérica: IEDF-QCG/PE/002/2013.

Por otro lado, se continuó con la sustanciación de los procedimientos ordinarios sancionadores IEDF-QCG/PO/002/2013 y su acumulada IEDF-QCG/PO/003/2013, así como el IEDF-QCG/PO/004/2013.

En ese sentido, se reporta que fue sometido a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el Proyecto de Resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2013 y su acumulada IEDF-QCG/PO/003/2013, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de dicho órgano colegiado en la Novena Sesión Ordinaria del veintisiete de noviembre de dos mil trece, identificándole con la clave alfanumérica RS-17-13.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes acciones asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se indica a continuación:

- a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En cuanto a las ministraciones éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-02-13 de fecha nueve de enero de dos mil trece, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil trece. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil trece, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$ 5,433,644.67	\$ 5,433,644.67	\$ 5,433,644.67	\$ 16,300,934.01
PRI	\$ 5,009,002.78	\$ 5,009,002.78	\$ 5,009,002.78	\$ 15,027,008.34
PRD	\$ 8,686,998.51	\$ 8,686,998.51	\$ 8,686,998.51	\$ 26,060,995.53
PT	\$ 2,224,946.01	\$ 2,224,946.01	\$ 2,224,946.01	\$ 6,674,838.03
PVEM	\$ 1,958,647.73	\$ 1,958,647.73	\$ 1,958,647.73	\$ 5,875,943.19

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
MC	\$ 1,827,036.47	\$ 1,827,036.47	\$ 1,827,036.47	\$ 5,481,109.41
NA	\$ 1,982,646.10	\$ 1,982,646.10	\$ 1,982,646.10	\$ 5,947,938.30
Total	\$ 27,122,922.27	\$ 27,122,922.27	\$ 27,122,922.27	\$ 81,368,766.81

Asimismo, se informa que durante el periodo de octubre a diciembre del año dos mil trece, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a petición de la DEAP, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

En este sentido, mediante los oficios IEDF/DEAP/565/13, IEDF/DEAP/625/13, e IEDF/DEAP/675/13, de fechas treinta de septiembre, veintinueve de octubre y veintinueve de noviembre de dos mil trece, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General del IEDF, de aquellas en donde el citado órgano colegiado ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos, y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado. Lo anterior, a efecto de dar puntual seguimiento a las ministraciones del financiamiento público ordinario de los partidos políticos de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil trece.

Como resultado de estos trabajos, se informa que en el trimestre en comento no se aplicaron sanciones a los Partidos Políticos en el Distrito Federal.

En este sentido, mediante oficios IEDF/DEAP/567/13, IEDF/DEAP/629/13, e IEDF/DEAP/677/13, de fechas treinta de septiembre, treinta y uno de octubre y dos de diciembre, todos del año dos mil trece, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

permanentes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil trece.

A través del oficio IEDF/DEAP/636/13 de fecha cinco de noviembre de dos mil trece se informó a la Secretaría Ejecutiva que los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, no cuentan con montos por saldar derivado de las sanciones pecuniarias impuestas por este Instituto Electoral en el periodo del año dos mil once a la fecha del documento.

Mediante oficio IEDF/DEAP/655/13 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, informara sobre el número de ciudadanos inscritos en el último corte de la lista nominal, a efecto de dar seguimiento a la partida presupuestal del financiamiento público de partidos políticos en el Distrito Federal para el año dos mil catorce.

Con oficios IEDF/DEAP/698/2013 e IEDF/DEAP/728/2013 de fechas trece y diecisiete de diciembre de dos mil trece respectivamente, se remitió a la Secretaría Administrativa información relacionada con la revisión y verificación de la Cuenta Pública realizada por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ejercicio dos mil doce y en particular a las prerrogativas de los partidos políticos reconocidos en el Distrito Federal.

Por otro lado, mediante oficio IEDF/DEAP/683/13 fecha tres de diciembre de dos mil trece, se remitieron a la Secretaría Administrativa 18 recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, sobre la confirmación de la entrega de la ministración de financiamiento por actividades ordinarias permanentes y específicas, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de dos mil trece.

A través de los oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/684/13, IEDF/DEAP/685/13 e IEDF/DEAP/686/13, todos fecha tres de diciembre de dos mil trece, se solicitó a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México, respectivamente, que remitieran los recibos de confirmación de las transferencias electrónicas

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

realizadas a sus cuentas bancarias, con motivo de la entrega de las ministraciones del financiamiento público, tanto para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes como por actividades específicas, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año dos mil trece.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, atendiendo con ello lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil trece.

- b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.**

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-03-13, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil trece; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil trece, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil trece, como se indica:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$ 163,009.34	\$ 163,009.34	\$ 163,009.34	\$ 489,028.02
PRI	\$ 150,270.08	\$ 150,270.08	\$ 150,270.08	\$ 450,810.24
PRD	\$ 260,609.96	\$ 260,609.96	\$ 260,609.96	\$ 781,829.88
PT	\$ 66,748.38	\$ 66,748.38	\$ 66,748.38	\$ 200,245.14

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PVEM	\$ 58,759.43	\$ 58,759.43	\$ 58,759.43	\$ 176,278.29
MC	\$ 54,811.09	\$ 54,811.09	\$ 54,811.09	\$ 164,433.27
NA	\$ 59,479.38	\$ 59,479.38	\$ 59,479.38	\$ 178,438.14
Total	\$ 813,687.66	\$ 813,687.66	\$ 813,687.66	\$ 2,441,062.98

Sobre el particular, mediante oficios IEDF/DEAP/568/13, IEDF/DEAP/630/13, e IEDF/DEAP/678/13, de fechas treinta de septiembre, treinta y uno de octubre y dos de diciembre, todos del año dos mil trece, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos para sus actividades específicas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil trece.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes al año dos mil trece.

3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, y que no se encuentran contempladas en el POA.

Mediante oficio IEDF/DEAP/615/13, de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se remitió a la Secretaría Administrativa, las disposiciones establecidas respecto del cierre contable presupuestal del ejercicio dos mil trece, y en particular las requisiciones con los anexos de las necesidades presupuestales programadas en el programa ordinario de noviembre y diciembre del actual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Se participó en las sesiones: Décima Ordinaria, Undécima Ordinaria y Duodécima ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas los días veinticinco de octubre, cuatro y once de diciembre, del dos mil trece.

Se participó en las reuniones de trabajo convocadas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados con la finalidad de definir el “Calendario anual de actividades para los órganos desconcentrados 2014”, llevadas a cabo los días cinco y veintiséis de noviembre, así como el nueve de diciembre de dos mil trece.

Mediante oficio IEDF/DEAP/652/13 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, se informó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la relación de los temas a considerar en las visitas a las Direcciones Distritales, así como la relación del personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva que apoyó en dichas actividades.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/652/13 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, se informó al Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, los nombres de los funcionarios adscritos a esta Dirección Ejecutiva que asistirán los días cuatro y cinco de diciembre del actual al pesaje de la documentación para destrucción de los años de mil novecientos noventa y nueve al dos mil seis en el archivo histórico de este Instituto.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/654/13 y IEDF/DEAP/663/13 de fechas diecinueve y veinticinco de noviembre de dos mil trece, respectivamente, se informó a la Secretaría Administrativa los nombres de los funcionarios adscritos a esta Dirección Ejecutiva que serán capacitados en la estrategia de activación física.

Se elaboraron y se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las propuestas de modificación al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

En dicho periodo, se actualizaron los libros de registro de las agrupaciones políticas locales; se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas relacionadas con sus derechos y obligaciones, y se atendieron cuatro solicitudes de información pública.

Sobre el tema de obligaciones, es importante destacar que se notificó a cada una de las 38 agrupaciones políticas locales, el acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se da cuenta de los informes de resultados del proceso de verificación de obligaciones llevado a cabo de manera ordinaria a estas asociaciones políticas durante el año dos mil trece. Asimismo, les fue notificado el acuerdo por el que se aprobó el el Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la convocatoria respectiva, por ser éstas las únicas con posibilidad de participar en dicho proceso.

Por lo que se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional, se informa que fue gestionado ante el IFE los tiempos institucionales del primer trimestre del año dos mil catorce. El resultado de dicha gestión fue la obtención de los tiempos solicitados.

Por otro lado, se informa que la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/PO/002/2013 y su acumulada IEDF-QCG/PO/003/2013 fue resuelta y aprobada por unanimidad de votos del Consejo General de este Instituto en la Novena Sesión Ordinaria del veintisiete de noviembre de dos mil trece, identificándole con la clave alfanumérica RS-17-13.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, en el periodo que se informa fueron entregadas oportunamente las ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del dos mil trece, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por concepto de actividades específicas. Además, de que previo a ello, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los citados institutos políticos, por parte del Consejo General de este Instituto a efecto de aplicar las conducentes una vez que hayan quedado firmes. Cabe señalar, que por lo que se refiere a este último tema y el periodo en comento no se aplicaron sanciones a los institutos políticos reconocidos en el Distrito Federal.